Garantía GAES

# La garantía GAES le da más.

GAES S.A. garantiza el correcto funcionamiento de los componentes físicos de sus productos durante el período de garantía. Los términos, vigencia y condiciones de la garantía se encuentran descritos en el presente documento de "GARANTÍA GAES Y SERVICIO POST VENTA", entregado al usuario y/o cliente al momento de adquirir el producto (fecha de la correspondiente boleta de venta).

**Todos los términos de la garantía están sujetos a que el usuario cumpla con las instrucciones del presente documento de "GARANTÍA GAES Y SERVICIO POST VENTA". En consecuencia, si el usuario no observa dichas instrucciones o no asiste al servicio de post venta programada, la garantía por ese solo hecho expirará y no podrá hacerse valer en forma alguna.**

## Vigencia de garantía

**1 Audífonos (componentes)**: 3 años desde la fecha de la correspondiente boleta de compra. Las componentes incluidas son:

| | |
|---|---|
| Circuito electrónico | Conexión de programación |
| Auricular | Caja de audífono |
| Micrófono | Contactos de pila |
| Portapilas | Codo |
| Pulsador y/o conmutador | |

**2 Audífonos (repuestos, periféricos y accesorios)**: 6 meses desde la fecha de la correspondiente boleta de compra. Incluye:

| | |
|---|---|
| Tubo auricular RIC | Baterías recargables |
| Tubo Open Fit | Máquinas de limpieza |
| Filtros anticerumen | Otra ayudas técnicas (adaptadores de audio, sistemas de alarma, dispositivos inalambricos,etc) |
| Control remoto | |
| Cargador | |

**3 Moldes y cápsulas a medida** 3 meses desde la fecha de la correspondiente boleta de compra. Incluye:

| | |
|---|---|
| Moldes a medida | Protectores auditivos a medida |
| Cápsulas a medida | Domos y adaptadores |

**4 Reparaciones sin costo** (por haber sido realizadas dentro del plazo de la Garantía GAES del audífono): mantiene el plazo de garantía original del audífono. Incluye todas aquellas componentes sustituidas o repuestos utilizados en la reparación.

**5 Reparaciones con costo** (realizadas fuera del plazo de la Garantía GAES del audífono): 3 meses desde la fecha de la correspondiente boleta de compra. Incluye todas aquellas componentes sustituidas o repuestos utilizados en la reparación.

## Condiciones de la Garantía GAES

Ante una falla de producto dentro de los primeros tres meses de la fecha de la boleta o factura, GAES cambiará su audífono por uno nuevo del mismo modelo o por el modelo tecnológicamente compatible, con equivalentes o superiores prestaciones. Asimismo, dentro de dicho plazo, tendrá derecho a solicitar la devolución total del importe pagado, devolviendo el audífono sin daño provocado por el usuario, con todos sus accesorios y en su embalaje original, conforme a la ley.

## Pérdida de la Garantía GAES

Serán causas de ANULACIÓN de la "Garantía GAES", las siguientes causales:

**1.** Siempre que el usuario del(los) audífono(s) no haya realizado, en un Centro Auditivo GAES, uno o varios de los controles gratuitos obligatorios del Plan de Seguimiento GAES Adapta descritos en el presente documento:

1.1 Control al mes desde la fecha de la correspondiente boleta de venta.

1.2 Control a los tres meses desde la fecha de la correspondiente boleta de venta.

1.3 Control a los 12 meses desde la fecha de la correspondiente boleta de venta.

1.4 Control a los 24 meses desde la fecha de la correspondiente boleta de venta.

1.5 Control a los 36 meses desde la fecha de la correspondiente boleta de venta.

**2.** Cuando haya rotura visible del audífono o de sus componentes externos, o cuando existan daños ocasionados por descuido, suciedad excesiva o taponamiento debido al cerumen acumulado.

**3.** Cuando el producto o alguna de sus componentes haya sido manipulado por personas no autorizados por GAES S.A.

## Para hacer efectivos los términos de la "Garantía GAES", el usuario debe:

**1**. Realizar la solicitud de manera presencial en cualquier centro auditivo GAES del país.

**2**. Permitir la revisión del o los artículos por el personal calificado por GAES S.A.

**3.** Presentar la boleta original que acredite la compra y el detalle de los productos en garantía.

## Devolución al cliente del importe pagado:

1. Para la devolución del importe, el cliente debe devolver todos los productos entregados originalmente detallados en la boleta (audífonos, adaptadores, accesorios, manuales, etc.) en su embalaje original y en perfecto estado; en el centro auditivo donde realizó la compra.
2. La devolución del importe pagado por parte de GAES S.A. al cliente se realizará mediante transferencia bancaria, anulación de la tarjeta de crédito o cheque nominativo de acuerdo a la determinación de GAES S.A.

**Importante**

GAES S.A. aplica a todas sus adaptaciones de audífonos un Plan de Seguimiento durante la vigencia de la garantía de los audífonos, asegurando el mantenimiento básico de las mismas en la medida que el usuario cumpla con la garantía. Es responsabilidad del usuario acudir a su Centro Auditivo GAES para la realización oportuna del Plan de Controles GAES Adapta; su no cumplimiento es causal suficiente para no aplicar la "Garantía GAES", el "Compromiso de Satisfacción Total de Adaptación GAES" ni la "Cobertura de Riesgo Total" (si correspondiera) descritos en el presente documento; remitiéndose sólo a las obligaciones expuestas en la Ley del Consumidor vigente (Ley 19496 sobre las Normas Protección de los Derechos de los Consumidores).